ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2178
AUTORIZA ADQUISICION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Julio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1769 de fecha 18.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 18.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", del "Servicio de Producción de Eventos, en el marco del lanzamiento Intercomunal de la Campaña Nacional "Cuida Tus Límites", al Sr. Tony Tamayo Quintana, Rut 12.691.315-k, por un monto total de $ 357.000 iva incluido, actividad a realizarse el jueves 21 de julio de 2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 696 de fecha 20 de Julio de 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Adquisición, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a don Tony Tamayo Quintana, C.I. [redacted], domiciliado en Mujica 0261, Rancagua, por "Servicio de Producción de Eventos, en el marco del lanzamiento Intercomunal de la Campaña Nacional "Cuida Tus Límites", actividad a realizarse el jueves 21 de julio de 2016, por un monto total de $ 357.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.142 "Aplicación de Fondos Programa Prevención Consumo Abusivo de Alcohol".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LZO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-